

A los 175 años de su refundación

# El Ateneo, hijo predilecto de la Económica Matritense

Eduardo L. Huertas Vázquez

Profesor de Filosofía Jurídica de la UNED

**E**L Ateneo y la Caja de Ahorro son dos instituciones fundamentales de Madrid que nacieron en la primera transición de la historia de España, la del antiguo Régimen al nuevo Régimen, en los años 1833-1840. Y lo hacen en el seno de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

El Ateneo nació de una decisión tomada en la Junta Extraordinaria de la Sociedad Matritense de 31 de octubre de 1835, que se celebró en uno de los salones del Ayuntamiento. Era en ese momento Alcalde de Madrid **Joaquín Vizcaíno Martínez**, conocido como Marqués Viudo de **Pontejos**, quien acogió la idea e intercedió ante la Reina Gobernadora, **María Cristina de Borbón**, para que fuera autorizado su establecimiento. Este establecimiento fue autorizado, con grande beneplácito, por una Real Orden de la citada Reina de 16 de noviembre de 1835.

La refundación del Ateneo fue instada y gestionada desde la Sociedad Matritense por los miembros de la misma **Juan Miguel de los Ríos** y **Ramón de Mesonero Romanos** con el apoyo y ayuda del Marqués de **Pontejos** y el apadrinamiento del Presidente de la citada Sociedad **Juan Álvarez Guerra**. No es de extrañar, pues, que en virtud de estos hechos, el Ateneo de Madrid fuera considerado como un *hijo legítimo*, como el *hijo predilecto* de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

## Promotores

El principal agente ideológico del restablecimiento del Ateneo fue, sin duda, el socio de la Matritense **Juan Miguel de los Ríos**, ayudado por **Ramón de Mesoneros Romanos**, socio también de esa sociedad. La Sociedad Matritense acogió la propues-



DocuMadrid

Mesonero Romanos, joven.

ta y la llevó a la citada Junta extraordinaria de 31 de octubre de 1835.

Poco se sabe y poco se ha valorado la actuación de **Juan Miguel de los Ríos** en el proceso de reinstauración del Ateneo, siendo él el inspirador y propulsor de dicha reinstauración. Este activo socio de la Sociedad Matritense fue censor y subdirector de la misma y fundador de su revista *El amigo del país*. Profesionalmente, fue **Juan Miguel de los Ríos** un eminente jurista, nacido en Madrid en 1806. Realizó sus estudios en el colegio de los Agustinos, en el Instituto de San Isidro, en la Universidad de Alcalá y en el colegio Imperial de Madrid. Obtenidos los grados de Licenciado y Doctor en Derecho Civil, fue nombrado profesor sustituto en la Escuela de Jurisprudencia de Madrid, en la que llegó a ser profesor titular de Derecho Político y de práctica jurídica, permaneciendo en esta hasta 1843. Unos años después, en 1846, se trasladó a Sevilla, donde fue catedrático de Filosofía, miembro de la

Academia Sevillana de Letras y fundador y primer presidente de la Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia. Dos grandes obras tiene **De los Ríos** entre sus publicaciones: *Tratado de Derecho Político general, español y europeo*, en tres tomos, Madrid 1845-46, y *Código especial del reinado intruso de José Napoleón Bonaparte*, aparecida en 1845. Por su idea y su defensa de un Ateneo análogo al de 1820 y por sus trabajos para su creación jurídica en el seno de la Sociedad Matritense, se le ha considerado como el verdadero refundador del Ateneo de Madrid en 1835.

A **Ramón de Mesonero Romanos**, considera el Marqués de **Molins** como el *verdadero motor y promovedor* del restablecimiento del Ateneo por haber sido el que realizó los trabajos materiales que hicieron posible su pronta apertura. Este escritor costumbrista madrileño fue también un promotor, ante las Autoridades Municipales, de planes de reforma y de importantes proyectos de mejoras de Madrid-Capital. Burgués acomodado, independiente por *carácter y fortuna*, pudo dedicarse gratuitamente a la *res pública* madrileña. Hombre del Antiguo Régimen, le tocó vivir la transición al Nuevo Régimen. Por su talante moderado nunca fue un absolutista ni tampoco llegó a ser liberal. Fue un posibilista que trabajó mejor con Alcaldes y Ayuntamientos moderados que con Ayuntamientos y Alcaldes progresistas. Pues fue Concejal electo del Ayuntamiento de Madrid entre 1846 y 1849 y, por designación directa, en 1875 con el Conde de **Toreno** de Alcalde. Autodidacta y curioso erudito, hizo dos largos viajes a Europa para estudiar las grandes capitales de Londres y París y traer sus excelencias para implantarlas en Madrid-Capital. Como miembro activo de la Sociedad Matritense, se comportó como un ilustrado tardío, promocionando em-

presas e instituciones benéficas en pro del progreso y de la cultura de la Capital. Y, como amigo, compañero y mentor del Marqués de Pontejos fue su asesor especial cuando éste fue Alcalde de Madrid, Director de la Sociedad Matritense y fundador y primer Presidente de la Caja de Ahorros.

Así pues, sobre un sustrato ilustrado y un moderado liberalismo, estas personalidades, socios de la Sociedad Matritense, idearon y llevaron a efecto desde esta Sociedad la creación del Ateneo y de la Caja de Ahorros de Madrid. Así la Sociedad Matritense era fiel a su lema *Socorre enseñando*; lema que orientó siempre toda la actividad de estas Reales Sociedades, a saber: *difundir la cultura y elevar el nivel de vida de la Nación*.

### Sociedades y Ateneos

La predilección de las Sociedades Económicas de Amigos del País por la promoción de los Ateneos estaba basada en razones de alcance, pues fueron los Ateneos los que cogieron el testigo de estas sociedades, al desempeñar ellos, en el siglo XIX, muchas de las funciones que éstas desempeñaron en el siglo XVIII. Esta continuidad funcional es reflejada con nitidez por los historiadores del Ateneo **Rafael M. de Labra y Cadrana** y por **Antonio Ruiz Salvador**. El primero, que conocía bien a las Sociedades Económicas de Amigos del País y a los Ateneos, describe las funciones históricas de ambas instituciones y, en concreto, las de la Sociedad Matritense y las del Ateneo de Madrid. Las Sociedades Económicas, generalizadas por toda España, al ejemplo de la de Madrid, fueron las rectoras de la enseñanza primaria hasta 1845, las iniciadoras de la educación feminista, las fundadoras de la enseñanza pública de la Agricultura, de la Mecánica, de los idiomas vivos y de las Escuelas de Artes y Oficios, al par que la Academia de los primeros parlamentarios; debiéndose a ellas la gran novedad de la conferencia pública, de los cursos breves de divulgación científica, aplicaciones prácticas, el estudio de la Economía Política y no poco de lo que hoy se llama extensión universitaria.

La Sociedad Económica Matritense fue fundada por una Real Cedula de Carlos

III, de 24 de junio de 1775. Y desde esta Sociedad se refundó el Ateneo de Madrid en 1835. Y este Ateneo es la Institución docente que completa y ensancha la acción modernísima de las otras dos instituciones mencionadas [las Universidades y las Sociedades Económicas] y evidencia más que estas el influjo de la acción privada y libre en el empeño superior docente.<sup>1</sup>

Sobre esta relación de funciones docentes, desarrolladas en el siglo XVIII por las Sociedades Económicas, funda **Ruiz Salvador** el relevo en el desempeño de estas funciones por los Ateneos de Madrid, al concluir: *Dos instituciones nacidas al amparo del sistema constitucional, los Ateneos madrileños de 1820 y 1835 desempeñarían muchas de estas funciones durante el siglo XIX.*<sup>2</sup>

### Refundación en 1835

A la Junta Extraordinaria en la que se decidió el restablecimiento del Ateneo, asistieron ilustres personalidades de las ciencias, de las artes y de la economía, ilustrados socios de la Sociedad Matritense y de las Diputaciones permanentes de las Sociedades de provincia. En el umbral del Acta de dicha Junta se declara el propósito de establecer un Ateneo que contribuyere a extender y consolidar la ilustración general y recordando los recomendables servicios del que honró a esta Capital en el glorioso trienio de 1820 a 1823, sometía a la deliberación de la Junta aquel pensamiento y base sobre que juzgamos podría llevarse a efecto.

Así pues, se declaran el fin y el modelo de Ateneo a fundar. El fin sería el de extender y consolidar la ilustración general, principio claramente ilustrado del siglo XVIII, adoptado y practicado por las Reales Sociedades Económicas. El referente sería el antiguo Ateneo Liberal de 1820. Con esta terminología la declaración no pierde el pie en el suelo ilustrado de las Sociedades Económicas y, por otro lado, se propone como modelo el anterior Ateneo, cuyo liberalismo fundacional les parecía bien. En consecuencia, la comisión nombrada para que informara sobre esta propuesta empieza a trabajar teniendo a la vista los Estatutos del Ateneo español (el

<sup>1</sup> LABRA Y CADRANA, Rafael María de: El Ateneo (1835-1905) Notas históricas, Tipografía de Alfredo Alonso, Madrid 1906, p. 3-4

<sup>2</sup> RUIZ SALVADOR, Antonio: El Ateneo científico literario y artístico de Madrid (1835-1885) Tamesis Book Limited, London, 1971, p. 19-20



Escalera principal en la inauguración del edificio. 31 de enero de 1884. Dibujo de Alcázar.

viejo de 1920) y, por supuesto, otros documentos...

Pero, pronto surgieron las discusiones —y así lo refleja el Acta— en torno a la cuestión fundamental de *si debería verificarse el establecimiento de un nuevo Ateneo, o más bien se debería reinstalar el antiguo*.

Juan Miguel de los Ríos y otros miembros de la Matritense y socios del antiguo Ateneo defendían la propuesta de que el Ateneo liberal de 1820 no había muerto sino que había sido liquidado artificialmente por el Absolutismo. En consecuencia, estos entendían, según lo formula Ruiz Salvador, que *la reapertura del Ateneo formaba parte del programa político de los hombres del 20 que, mirando hacia atrás en 1835, pretendían volver al pasado liberal del trienio restableciendo instituciones y remozando programas*.<sup>1</sup>

Diferente postura defendió el joven político liberal progresista Salustiano de Olózaga. Este, al entender que la comisión nombrada no había entrado en el fondo del asunto ni la Sociedad Matritense había propuesto el restablecimiento del anterior Ateneo, proponía la creación de un Ateneo semejante al anterior sí, pero con las variaciones y mejoras que las circunstancias, después de tan largo transcurso, exigiesen y permitieran. En realidad, Olózaga defendía la instauración de un Ateneo nuevo o, al menos, un Ateneo muy renovado y actualizado de acuerdo a los nuevos tiempos y con nuevas personas. Se trataba de un Ateneo autónomo e independiente, en el que los socios del antiguo Ateneo no tuvieran derechos preferentes por su antigüedad. Con el objeto de zanjar las discusiones, termina Olózaga proponiendo se eligiera una comisión nueva. La Junta la aceptó *autorizándola para solicitar del Gobierno el permiso correspondiente y presentar las bases que considerara oportunas para llevar a cabo el objeto*. Así se expresa en el Acta.

## Refundación y Autorización

El Acta transcribe los sesenta nombres votados con sus respectivos votos, resultando elegida esta comisión: Salustiano de Olózaga, el Duque de Rivas, Antonio Alcalá Galiano, Juan Miguel de los Ríos, Francisco López de Olavarrieta, Ramón de Mesonero Romanos y Francisco

Fabra. Lógicamente, el Presidente de la comisión fue Olózaga, el miembro más votado.

Termina la Junta Extraordinaria con la votación de una proposición del Duque de Rivas y de Alcalá Galiano, para testimoniar una acción de gracias a la Matritense por el alumbramiento del nuevo Ateneo. La proposición rezaba así:

*Que los individuos convocados para la formación del nuevo Ateneo y los amantes de la ilustración pública y prosperidad del país voten la más cordial acción de gracias a la Sociedad Matritense por la nueva prueba que añade hoy al cúmulo de las que tiene dadas de sacrificarse por el bien de la Nación.*

Una vez más, debe constatar cómo los términos utilizados pertenecen al universo conceptual de la Ilustración, propio de las Sociedades Económicas de Amigos del País. También puede comprobarse cómo conceptos generales de ese universo ilustrado están presentes, en la Exposición de Motivos de la Real Orden de 16 de noviembre de 1835 que autoriza el establecimiento de un Ateneo en la Capital. Veamos:

*S.M. la Reina Gobernadora que tanto se complace en tender una mano benéfica a todos los proyectos de utilidad pública y persuadida de que ninguno pueda ser más de los que tienen por objeto difundir y generalizar la Ilustración en todas las clases del Estado, se ha dignado conceder la autorización que la Sociedad Económica de esta Corte ha pedido a nombre suyo y de otros amantes de las luces para establecer un Ateneo literario (...) S.M. se promete ver en el Ateneo uno de los primeros y más útiles establecimientos científicos de la Capital (...) y acelerar [por medio de la publicitación de su reglamento] las más benéficas y filantrópicas miras de S.M.*

Autorizado el establecimiento, se celebró la Junta de constitución. Esta segunda Junta no fue convocada ya por la Sociedad Matritense, no fue presidida por su Presidente, Juan Álvarez Guerra, ni se celebró en los locales de la Sociedad. Esta Junta fue convocada por la Comisión, que salió elegida de la Junta Extraordinaria del 31 de octubre de 1835. La nueva Junta fue presidida por Salustiano de Olózaga, y se

celebró en la casa de Abrantes, local prestado para la instalación provisional del nuevo Ateneo, en la calle Prado, esquina a San Agustín. Con esta Junta se realizaron en este nuevo local las primeras elecciones del Ateneo. De estas elecciones salió la primera Junta directiva del Ateneo a saber: Presidente, Ángel Saavedra, Duque de Rivas; Consiliarios, Salustiano Olózaga y Antonio Alcalá Galiano; Tesorero, Francisco López Olavarrieta; Contador, Francisco Fabra y Secretarios, Juan Miguel de los Ríos y Ramón de Mesonero Romanos. Los integrantes de esta Junta eran los mismos que integraron la primera Comisión nombrada en la citada Junta Extraordinaria de la Económica Matritense de 31 de octubre de 1835.

Además del Acta de la Junta Extraordinaria y de la Real Orden de autorización, los tratadistas acuden al discurso de apertura del primer Presidente, el Duque de Rivas, para tratar de dilucidar qué tipo de Ateneo salió de las discusiones de la citada Junta. El Duque de Rivas era un pro-hombre del Romanticismo, políticamente moderado y un liberal templado. En su discurso se declaran con nitidez el espíritu y los valores de la Ilustración, a la vez que se abre a una nueva savia, la del espíritu del Romanticismo y la de los valores del primer Liberalismo. Sobre la base del universo conceptual de la Ilustración, el Duque reclama para el nuevo Ateneo tener como referente el Ateneo liberal de 1820, corporación científica y literaria del anterior periodo de la libertad. Así pues, el Ateneo de 1835 no fue una mera restauración del Ateneo de 1820, ni tampoco un Ateneo absolutamente nuevo, pues en él se conjugaban Liberalismo, Romanticismo e Ilustración.

El Ateneo resultante de 1835 fue un Ateneo análogo al de 1820, quizá, menos político pero renovado, independiente y libre de toda injerencia, dentro del espíritu moderado de los primeros socios fundadores, que conservó sus principios y sus fines ilustrados y se reafirmó en los valores del Liberalismo y del Romanticismo a cuyo calor había nacido el Ateneo de 1820. Pues eminentes románticos fueron los fundadores y primeros rectores del nuevo Ateneo que se consagró definitivamente como *Ateneo, científico, literario y artístico de Madrid*.



<sup>1</sup> Ruiz Salvador, A.: o.cit. P.44.